



RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, declarando, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/01/06. (2008062402)

Visto el expediente incoado en esta Dirección a petición de Extresol-1, S.L., con domicilio en C/ Cardenal Marcelo Spínola, 10, 28016, Madrid, solicitando declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica (termosolar) que a continuación se indica, a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- Ubicación: Parcelas 4, 6 y 8 del polígono 3; y parcela 1 del polígono 4; T.M. Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).
- Campo solar con 510.120 m² de colectores cilindro parabólicos tipo SKALET 150, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 262 MW.
- Sistema de 7,5 horas de almacenamiento térmico de varios tanques con sales fundidas; capacidad térmica 1.010 MWht.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con precalentadores, desgasiificador e intercambiadores de calor, conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito abierto; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico, genera un flujo nominal de vapor de 50 kg/s 377°C 98 bares. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.
- Generador síncrono trifásico acoplado a la turbina de vapor de 49,9 MW, tensión en bornes 10,5 +/- 10% KV, 50 Hz.
- Potencia nominal de generación instalada 49,9 MW.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 173.162.971,20 euros.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Mérida, a 31 de julio de 2008.

El Director General de Planificación
Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ